



A las sienas de jente pacaña, Una línea se vé que diseña, A esa altura, su jenio y valor. Desde el Joven de tez sonrosada Hasta el Viejo de frente rugosa, En sus venas la sangre rebosa Con furioso entusiasmo y calor.

II. En el pecho de casta Doncella Que es un ampo de nieve lilimansa, Desarrulla el coraje, y dimansa, De su misma virtud celestial. Es la Madre, la madre Spartana Que a sus hijos anima a la guerra, Y sus ojos al llanto los cierra Disfrazando su amor maternal.

III. ¡Qué grandera! qué lujo de jenio!! Qué regalo del Cielo a Bolivia! Desde el quince de Enero la alivia De su estado de infamia, de horror. Ya tranquila respira esta patria, Garantido su honor, su tesoro; Ya no muestra el semblante de lloro Cual Esclava de altivo Señor.

IV. Bella aurora acaricia el Poblado Campamento de guerra y de muerte ¡Oh Destino! deparas qué suerte! ¡A esta hermosa ciudad de La Paz! El cercado que el centro resguarda Protejido se vé de Nobleza, Que en su aspecto revela firmeza De los suyos y el mundo a la faz.

V. Se aproximan las huestes rivales Conmoviendo el terreno que huellan; Sus guerrillas al trote se estrellan Contra bravas guerrillas también. A la carga se viene la turba Con sus Rifles a bala quemando, Son dos mil que principian robando Por las chozas de jentes de bien.

VI. Su armamento es perfecto y brillante, Sus cañones son doce, montados, Con mil cajas de balas, dotados, Que amenazan el mundo arrasar. El soldado presenta el semblante De Satán que ha dejado el Averno, Pretendiendo cambiar en infierno De la Virgen pacífica el Altar.

VII. El combate se empeña do quiera, En el Campo, en la Calle, en el Fuerte; Las heridas, la sangre, la muerte, Nada pudo al "Ilustre" atortar. Pasan horas trahoras y el día; Ya es la tarde, y la Fuerza vacila..... Vuelve el Noble a la carga y fasia Al osado que intenta avanzar.

VIII. ¡DOS SOLDADOS VALIENTES! un grito Llama al pueblo ¡QUE INCENDIEN LA CASA! ¡DÉ LA FUERZA ENEMIGA YA PASA! FURIBUNDA, TERRIBLE, INFERNAL!!! Es Granier, y un Soldado valientes Que sin miedo atraviesan la Valla; Los balazos y gruesa metralla, No detienen su paso marcial.

IX. Pegan fuego el local y regresan..... Ya en su puesto no existe un soldado. O se busca cualquier proyectil? Peripecias fatales abraman: Su armamento es un gran ramillete El cartucho en papel de billete Y el Revólver de plata y marfil.

X. La ventana, el balcón y el tejado, Ha ocupado el tenaz enemigo; En el Fuerte no existe un amigo Que acompañe al valiente Granier. Llegan Piezas cargadas a bala Por el flanco y el frente del puesto; Y el Valiente la mira con jesto, Que alcanzaron los Dioses a ver.

XI. De la Plaza acometen las Fuerzas, Cazador, Granadero y Rifleros, Y el brillante escudron Coraceros Que pretende sus lanzas medir. El cañon a vanguardia conduce El bizarro Exelente Morales, Dando ejemplo a sus mil liberales: De vencer combatiendo o morir.

XII. Las descargas, el fuego y el humo, Y el Cañon arrojando metralla; Han formado horrosa batalla Que conmueve a la bella ciudad. El incendio del puesto enemigo Se propaga en favor de la plaza, Y a la Turca enemiga la abraza Sin causar a los cielos piedad.

XIII. Media noche ha volado, y ya calma El terrible silbar de las balas, Y ya ofrece la fuga sus alas Al audaz enemigo inamoral. El Monarca de aquesta falanje, Destrozado de rabia su pecho, Atropella, y es tal su despecho, Que se juzga valiente inmortal.

XIV. Retrocedo, vacila, se espanta; Vé su línea en desorden y rota; Vuelve espaldas y fuga en derrota Que ni el rayo le puede alcanzar. Los barrancos, quebrados y rocos, Todo salva en las alas del viento; Y aun le asiste el fatal pensamiento: De volver y su patria quemar.

XV. Siguen tiros, el rifle no cesa, La Victoria reclama la lanza, Y al instante a galope se lanza Por un flanco el lucido Escuadron. Una carga tan solo no espera El estoico invasor ya abatido, De rodillas se postra rendido Y el Lancero le ofrece el perdon.

XVI. ¡Se ha vencido! ya no hai enemigos; ¡Se alcanzó la victoria completa! Pues la anuncian Clarín y Corneta A los Héroes de la Libertad. Las campanas y orquestas guerreras, Las canciones de pechos heridos; Y los besos en labios queridos, Han formado un Concierto, en verdad.

XVII. Las Hermanas, Esposas y Madres, Esos seras de amor y consuelo; Que sin ellas no hai gloria, no hai Cielo; Ni Tesoro, victoria ni honor. Consagrando su bella existencia Al divino Señor Poderoso, No temieron al Rifle aleveso Para dar a los suyos valor.

XVIII. Entre tanto un Ancejel humano De rodillas y en cruz ante el Cristo: "¡Oh! Dios mio, por vos aun existo." Le pronuncia con gracia y candor: Esta bella Criatura del cielo Ha salvado un herido de muerte; Y el Guerrero cambiando de suerte, Quedó herido por siempre de amor. MANUEL F. RODRIGUEZ. Sucre, Enero de 1872.

VARIEDADES.

EL PRÓXIMO COMETA.

Un distinguido astrónomo europeo ha llenado de ansiedad y consternación a las personas nerviosas de todo el mundo; ha descubierto un enorme cometa que viene directamente sobre nosotros desde los abismos mas remotos del espacio con asombrosa celeridad y con la precisión de una locomotora sobre sus carriles. El choque final tendrá lugar el día 12 de Agosto próximo a las cuatro de la tarde, meridianos de Greenwich. Nuestros lectores podrán fácilmente hacer, si gustan, el cálculo de la hora a que corresponde conforme a sus longitudes respectivas.

Otros astrónomos mas compasivos se han servido salir a la palestra diciendo que no hai tal cometa; que aunque lo hubiese, no correremos el menor peligro, y que una niebla espesa observada de varios puntos de Europa y América durante varios días de este último invierno, era la cola de un cometa que nos envolvía y que siguió de largo sin causarnos el mas mínimo daño. Al decirnos todo esto crecían sin duda esos últimos sabios hacernos un favor; mas por nuestra parte confesamos no agradecerlo. Declaramos, por el contrario, que es preciso ser estremadamente prosaico para privarnos así de una excitacion tan viva, para robarnos una emocion incomparable que nos empezaba a consolar y distraer de esta atmósfera de vulgar mercantilismo que respiramos y en que vivimos.

Sin embargo muchos inclinados naturalmente a lo peor, arrastrados por lo que hai de fascinador y contajioso en todo lo fúnebre y mortal, crecían mas al primer astrónomo que a los segundos; y como a la verdad no es posible aclarar bien el particular hasta el 12 de agosto, quien sabe si la profecía es exacta y si se nos ha anunciado en realidad nuestro próximo destino.

Si es así podremos ver dentro de pocas semanas en el cielo sin auxilio de telescopios la nubecilla del tamaño de la palma de la mano y preñada de los mas siniestros presajios. Irá creciendo, al principio poco a poco, despues mas rápidamente, hasta que al fin iluminará todo el firmamento con su formidable resplandor. Noche tras noche iremos siguiendo su crecimiento, y no tardará mucho en deslucir y apagar al mismo sol. La temperatura subiendo y sofocándonos como en un baño turco; el momento de excesivo calor será muy breve. Los dos inmensos cuerpos, la tierra y el cometa, marcharán uno sobre otro con una velocidad tal que comparada con ella es inmovilidad la rapidez de una bala de cañon, y al fin se realizará el espantoso choque. Los que estamos del lado de la colision desapareceremos en un segundo sin ver ni sentir nada, pero los dichosos a quienes toque el otro lado gozarán de un momento de incomparable sensación. Verán las montañas partir como arietes lanzados en el espacio a los que vivan en sus faldas y tendrán por un instante el magnífico espectáculo de los fragmentos de la tierra marchando en su nueva carrera por el espacio, a dar vueltas al través del universo.

Pudiera acaso suceder otra cosa. Talvez nos escapemos del núcleo del cometa, pero entonces nos envolverá su cola ardiente y sanguinaria, que convertirá los mares en vapor, derretirá la nieve eterna de los polos y transformará el mundo entero en el estado en que quedaron las praderas del Michigan despues de los últimos incendios del año pasado. El espectáculo será horroroso: faltanos por desgracia la elocuencia de Bossuet para describirlo.

Damos solo los rasgos fundamentales de una pintura imaginaria que nuestros lectores podrán completar despues si quieren; pero advertimos franca y lealmente que no creemos en la profecía del astrónomo. Todo tiene límites, hasta nuestra fé en las matemáticas, y si los astrónomos quieren ser oídos, deberán profetizar cosas mas agradables; estén o no de acuerdo con las leyes del universo, de las cuales nos curamos muy poco.

(Revista del Sur.)

EL HECHO Y EL DERECHO

"El que tiene oídos para oír, oiga!" JESUCRISTO. Qué feliz sería el hombre si le bastara EL DERECHO para ser dichoso! Dos amigos caminaban por un bosque solitario. A poco andar por aquella espesura sombría, detúvose el uno sobrecojido de espanto. Perdió el color y empezó a temblar. Ambos estaban desarmados. Qué era? Una simpleza: Un enorme tigre, sentado muy gravemente hacia una cuadra de

distancia en la mitad del camino, lanzando sobre los dos viajeros sus miradas siniestras. —Yo me devuelvo dijo el que lo habia visto. No ves aquella fiera? Va a despedazarnos ahora mismo. Devolvámonos, devolvámonos volando. —Devolvámonos! repuso el otro viajero, eso nó! Ese animal es una bestia, y nosotros somos dos hombres, imágenes del Creador. Además, nosotros tenemos DERECHO a pasar por aquí, y él no lo tiene para impedirnos el paso. Cuál? —Sus dientes, sus garras, su hambre y su ferocidad. Contestó el prudente compañero. Yo me devuelvo. Y se devolvió a la carrera. El otro, terco e imprudente, repitió que su DERECHO era incuestionable; y que la teoría de abdicar EL DERECHO ante el hecho, era una teoría horrible.

Continuó su marcha hacia el sitio en que la fiera lo esperaba. Llegó al punto fatal. El tigre dió un enorme saltó sobre él. Le tomó la nuca entre sus formidables mandíbulas, y lo despedazó y lo devoró..... Y lo devoró con DERECHO y todo! Pobre de él. Su DERECHO era innegable; pero fué víctima de su imprudencia. ¡Qué feliz sería el hombre, si le bastara EL DERECHO para ser dichoso!

Un joven se habia casado con una belleza. Era feliz. Su esposa lo amaba y él la idolatraba. Un libertino se le metió en su casa por el ojo de una aguja, hablando siempre de los muchos negocios que hacia, y del mucho dinero que ganaba por mes. En vano los amigos y parientes le advertieron al joven inesperto, que en aquello habia un peligro que podia parar en deshonra. —Tengo DERECHO a mi mujer, contestó el marido con arrogancia. ¿Quién puede poner esto en duda? Qué sucedió? Que el libertino empezó por hacerle comprender a la señora que él era el ídolo de todas las mujeres; que a su casa entraban las primeras damas del país, y que eso nada tenía de malo. El marido supo todo eso y se alzó de hombros. —Mi DERECHO es incuestionable, respondia con confianza a las insinuaciones de parientes y de amigos. La dama era crédula, porque crédulas son casi todas las de su sexo. Lo que sucedió no se puede estampar, aquí, porque el papel se ruborizaría.....

El buen marido sufrió los tormentos de los réprobos, y al cabo murió loco en un hospital..... ¡Qué feliz sería el hombre si le bastara EL DERECHO para ser dichoso!

Los sujetos caminaban hacia una ciudad con urgencia. El padre de ambos estaba agonizando, y querían ir a recoger su bendición en su lecho de muerte. Corrían día y noche, volaban. De pronto se detienen un instante. Qué es? Un río crecido. No hai vadía posible, ni barca que los pase a la opuesta orilla. El uno dice: —Hermano, no hai mas remedio, tenemos que hacer una de dos cosas: Tomar hacia la derecha y hacer un rodeo para encontrar el puente que se halla a una legua de distancia de aquí; o sentarnos en la orilla a ver pasar el agua hasta que baje esta avenida. —Eso nó! repuso el otro impacientado. Nuestro objeto es santo; NUESTRO DERECHO santísimo! ¿Y con qué derecho nos detiene esa agua estúpida? Abdicar el derecho ante la fuerza, sería la mas horrible teoría! Adelante!

Pió su caballo, cayó en la hondura y desapareció en sus remolinos! ¡Qué feliz sería el hombre si le bastara EL DERECHO para ser dichoso!

Dos amigos seguían viaje por una comarca infestada de jente non sancta. Llegados a una pequeña eminencia que dominaba alguna estension, divisaron con un antejo un peloton de hombres que entraban y salían de una caverna, vistiéndose y arrojándose a toda prisa. Era nada ménos que jente de la escuela de Cartouche, de Mandrin y de Gasparoni. —Aquellos son saltadores, dijo el uno a otro viajero. Están aun a alguna distancia de aquí, y nuestros caballos vuelan. Volvamos a tomar el camino que conduce a..... —No faltaba mas!, repuso el caballero, que nosotros viniéramos ahora a abdicar NUESTRO DERECHO ante unos malandrines! Eso nó! Esa teoría sería una horrible teoría! —Pues yo no pienso así; repuso el otro.

Y diciendo y haciendo, volvió riendas a todo correr y se puso en salvo. El segundo continuó su viaje confiado EN SU DERECHO. Una hora despues, fué tomado, degollado y saqueado por los bandoleros. Las águilas y los cuervos se encargaron de sus funerales..... Qué feliz sería el hombre si le bastara EL DERECHO para ser dichoso! Basta, basta, basta!

Y no basta, nó! No basta! De qué les valió su derecho a los chinos cuando los subyugaron los japoneses? De qué les valió su derecho a las personas cuando los sometió el hijo de Filipo? De qué les valió su derecho a los hermanos, a los galos, a los bretones, a los iberos, a los lucitanos, a los egipcios, al mundo antiguo, contra las águilas de las lejonas capitulinas? De qué les sirvió su derecho al mundo cesáreo contra las hordas de los godos, de los hunnos, de los vándalos, etc., etc? ¡Qué feliz sería el hombre si le bastara EL DERECHO para ser dichoso! Les sirvió de algo su derecho a los pobres irlandeses católicos, contra ese inaudito martirio a que fueron sentenciados por siglos enteros, por el fanatismo de los que se han llamado siempre despreocupados? Les sirvió de algo su derecho a los infelices polacos, devorados por los austriacos, devorados por los prusianos y devorados por los rusos? ¡Qué feliz sería el hombre si le bastara EL DERECHO para ser dichoso!

EL DERECHO ¡oh! cosa sacrosanta! Eso no se niega. Pero él, ¿basta por sí solo? ¿Habrá siempre oportunidad en oponer el derecho inerte a la violencia armada y apercibida? ¿Y no habrá imprudencia en aventurar a veces hasta una sola palabra, por mas que esa palabra se vierta con el mas indisputable derecho, cuando el que vierte esa palabra tiene la garganta entre un lazo corredizo, cuyos extremos sujeta en sus manos un enemigo implacable? No hai pues diferencia entre el valor y la temeridad, entre la firmeza y la terquedad, entre el heroísmo y la locura? Un valiente que no es sino temerario, un firme que no es sino terco, y un héroe que no es sino un loco; ¿es valiente, es firme y es héroe? ¡Qué feliz sería el hombre si le bastara EL DERECHO para ser dichoso!

El derecho es una espada; la espada de Carlo Magno! Pero se necesita del robusto brazo del hijo de Pipino para manejarla. El derecho sin una fuerza que le dé vida; es como la concepcion del jénio, que aun no ha salvado los lindes de la palabra, albor indeciso del sol de la justicia, sin cuya presencia no es posible que las tinieblas desaparezcan. ¡Qué feliz sería el hombre si le bastara EL DERECHO para ser dichoso!

¿Qué feliz sería el hombre? Las generaciones! Si el DERECHO bastara, ¿habría infidelidades a la amistad? Perfidias en el amor? Traiciones contra la patria? Apostasias contra Dios mismo? Qué error y cuánta superficialidad en ciertos errores! Que el derecho es bueno y es siempre bueno, eso nadie lo niega; y quien se atreve a negarlo, no es hombre. Pero cuando carece de la fuerza para oponerse a la fuerza, es como una arma terrible, formidables: el cañon armstrong, el cañon Crúpp; pero..... ¿descargado? El derecho no abdicar ante la violencia armada y poderosa. Eso es así, y así debe ser. No abdicar, nó, no debe abdicar. Pero sucumbir! Sucumbir como sucumbió Sócrates, como sucumbió el Cristo, apesar de la aureola divina de su frente de Hombre-Dios. Sucumbir! Y en sucumbir, puede haber dignidad; puede haber valor, puede haber heroísmo. Pero tambien puede haber temeridad; puede haber terquedad; puede haber locura y necesidad. El que no distingue esta será todo lo que se quiera. Pero no es prudente. Y hai derecho para hablar de imprudencias, cuando hai imprudencias de que hablar. ¡Qué feliz sería el hombre si le bastara EL DERECHO para ser dichoso!

M. M. M.

CRÓNICA.

RECEPCION OFICIAL.

El día 12 del presente ha sido recibido el Sr. Santiago Lindsay en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile cerca del Gobierno de Bolivia. Por falta de espacio no publicamos los discursos que se pronunciaron con este motivo, lo haremos en el número inmediato.

Elecciones.—El resultado de las del Departamento de Cochabamba es el siguiente: Para Presidente Constitucional, votos Por el Jeneral Agustin Morales 546 " " Dr. Lucas M. de La Tapia 210 " " Dn. Quinlan Quevedo 110

Jeneral J. M. Rendon... Diputados por la Capital. Cno. Francisco Santiviáñez " Pablo Vergara. " Benjamin Blanco. " José Pol.

Diputados.—Extraoficialmente se dice, que los diputados por las Provincias del Departamento de La Paz son los siguientes ciudadanos: Yungas—José Manuel Guachalla. —José María Barragan Eizaguirre. —Omasuyos—Antonio Guerrero. —Nicasio Imaña. —Pacajes e Ingavi—Tomás Masías. —Sicasica—Belisario Vidal. —Larecaja—José María Eizaguirre. —Muñecas—Hermenejildo Simbrón. —Inquisivi—Teodomiro Camacho.

Asesinato.—Se dice que don Espectador Rivas ha sido asesinado alevosamente por un N. Portugal en Songo. No conocemos los pormenores de este hecho ni garantizamos la verdad de la noticia.

Defunciones.—Han fallecido: Dn. Andrés Guillen y el Dr. José María Suárez.

Visitas domiciliarias.—No nos cansaremos de pedir a la H. Municipalidad que mande practicar las visitas domiciliarias en los establecimientos públicos y casas particulares; pues de muchas de estas últimas sabemos que se encuentran en un estado deplorable de desaseo. La Municipalidad ya puede contar con una buena suma por razon de multas. El pan.—El día 12 del corriente habia sorprendido a las panaderas la H. Comision inspectora del mercado público; se puso el pan en la balanza... y no hai mas que decir. Pero esas buenas jentes se sacaron el clavo con el público en los días 13 y 14 dándole el pan infinitamente mas pequeño que en los días anteriores. Veremos quien se cansa—si las panaderas cercenando el peso del pan o el H. Concejo imponiéndoles multas todos los días.

EDICTO.

El ciudadano Nemesio Clavijo, Juez Unipersonal de la Provincia de Caupolicán, etc. Al ciudadano José Pedro Neraludes. Por el presente hago saber a U.: que en juicio ejecutivo iniciado por don Francisco Alencastre por la suma de quinientos ochenta pesos e intereses, se ha dictado el auto que en seguida del escrito de demanda le transcribo y es como sigue: Sr. Juez Unipersonal—Con el documento que acompaña, pide se dicte el auto de solvento en la demanda ejecutiva que propone librándose mandamiento de embargo contra los bienes del deudor.—El ciudadano Francisco Alencastre, vecino y comerciante de este Canton, ante los respetos de U. como mejor haya lugar en derecho me presento y digo: Que del adjunto documento que trae aparejada ejecución, aparece que don José Pedro Neraludes, me adeuda la cantidad líquida de quinientos pesos e intereses, cuya solucion no he podido obtener; por lo que lo demando ejecutivamente, protestando por mi parte abonar justos y léjitos pagos. Mi demanda tiene fuerza ejecutiva conforme al artículo 518 del Código de Procederes, y con tal apoyo ruego a U. se sirva dictar el correspondiente auto de solvento, y mandar al propio tiempo el embargo de los bienes del deudor con arreglo al artículo 24 de la lei suplementaria de 5 de Febrero de 1858. Será justicia.—Otro sí: Mi demandado don José Pedro Neraludes tiene en Isiamas, como trescientas cabezas de ganado vacuno de su exclusiva propiedad, y estos son los bienes que señalo, para que sobre ellos recaiga el embargo en la cantidad de sesenta cabezas, que la creo suficientes, cuya diligencia se ha de servir U. S. comisionar al Alcalde Parroquial del citado Canton, nombrando de mi parte de depositario al ciudadano Agapito Medina.—Otro sí: como se ignora absolutamente del paradero de mi demandado José Pedro Neraludes, se ha de servir tambien U. S. mandar se le notifique el auto correspondiente por la prensa.—Otro sí: vivo en mi propia casa sita en la calle de comercio.—Pelechuco, Abril dos de mil ochocientos setenta y dos.—Francisco Alencastre.—Juzgado Unipersonal de la Provincia.—Pelechuco, 2 de Abril de 1872.—A mérito del adjunto documento, dado por reconocido segun lei y tener fuerza ejecutiva. Notifíquese a don Pedro Neraludes dé y pague en el término legal la suma de quinientos ochenta pesos e intereses a don Francisco Alencastre con apercibimiento de costas. Librese mandamiento de embargo de las sesenta cabezas de ganado vacuno, señaladas por el ejecutante, cometiendo su cumplimiento al Corredor de Isiamas, quien hará el secuestro en poder de don Agapito Medina.—Y por razon de ignorarse el paradero del ejecutado, como asegura el demandante, hágasele saber este auto con transcripcion del escrito de demanda por la prensa.—Proveo con testigo, Nemesio Clavijo—testigo, Miguel Coronel. Es conforme con el original. Pelechuco, 2 de Abril de 1872.

Nemesio Clavijo. Edicto. El Dr. Manuel Álvarez Saavedra, Juez Instructor de la Capital y su Cercado, &.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al ciudadano Braulio Quisbert para que en el término de 30 días se presente en este Juzgado a estar a derecho en el juicio de propiedad a una casa solar en el barrio de Careantia, interpuesto por José Córdova contra Da. Tomasa Cañisares y sus hijos; y para que quede citado con el escrito de demanda y consiguiente providencia, le hago la trascripción de estos obrados.—Sr. Juez Instructor.—Con los documentos que acompaña, interpone demanda de propiedad por la casa que espresa y contra las personas que indica, y pide que tramitándose la causa por el juicio ordinario de derecho, se falle en definitiva la restitucion.—Otro sí: pide providencia.—José Córdova a los respetos de U. presentándose a digo: que por los documentos públicos

El Sr. Presidente y Vocales del primer Tribunal de Partido por auto de 25 de Abril último, ha señalado el día 15 del presente mes para el remate de la casa de doña Margarita Aguilera de Griffes, sita en la Capital de Cochaco, Provincia de Pacajes e Ingavi, a la entrada de Calacoto, en la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos, dos reales (2,455 \$ 2 rs.) base de la tasacion practicada en 16 de Marzo último por ejecución que sigue contra la espresada señora el Dr. Juan Federico Zuazo, por cobro de cantidad de pesos.

Las personas que interesen pueden ocurrir el día designado a la Secretaría del suscrito a la hora de costumbre. La Paz, Mayo 11 de 1872. Belmonte.

AVISO DE POLICIA. El día 7 del corriente don Romualdo Vásquez presentó tres yeguas, dos alazanas y una negra; dando parte que el indijena Ambrosio Chura, Alcalde cobrador de contribuciones de la estacion del Injénio le participó que un indijena cuyo nombre se ignora las dejó en la indicada estacion abandonadas; y se presume que sean robadas. Las personas que tengan derecho pueden ocurrir a esta Policía a acreditar la propiedad previos los requisitos de lei. Policía de La Paz, a 8 de Mayo de 1872. Por órden de S. S. el Intendente de Policía. Federico Veintemillas, Secretario.

CÓDIGO DE MINERÍA. Se hace su reimpression mediante autorizacion suprema. Contendrá no solo las anotaciones a los artículos que hayan recibido cualquiera modificacion, sino dos apéndices de disposiciones vijentes en la materia; y además, un diccionario de las voces que en el ramo se emplean.—La edicion se hará en buen tipo y en papel "ministro"—Su precio comun, dos pesos. (2\$). Se admiten suscripciones en esta imprenta.—A los suscritores solo les costará el ejemplar doce reales (12 \$ 4 rs.) que precisamente se darán anticipados.—La reimpression estará verificada, cuando mas a los 40 días de este aviso. La Paz, Mayo 12 de 1872.

Se compra en esta imprenta. Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.

Se compra en esta imprenta. Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.